

**Gobierno Regional del Callao**

ANILOMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## **Resolución Ejecutiva Regional N° 000362**

*Callao, 26 JUL 2013*

### **EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

#### **VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N°000153, de fecha 27 de febrero de 2013 y el Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, y;

#### **CONSIDERANDO:**

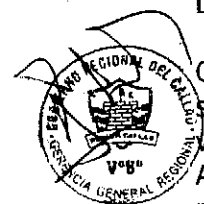
Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, corresponde a la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Investigatorio N°01, instruir mediante procedimiento administrativo disciplinario, a los funcionarios que laboren en la Institución.

Que, con respecto a su conformación, la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Investigatorio N°01, se encuentra integrada por 03 miembros, acorde con la jerarquía del investigado (funcionario).

Que, sin embargo, la reconfiguración de los miembros de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Investigatorio N°01, se encuentra integrada por funcionarios del Nivel G-2, existiendo un vacío normativo, por cuanto, no se comprende la instrucción al funcionario de Nivel G-3, que pudiera verse comprendido en un Proceso Administrativo Disciplinario.

Que, en este sentido, resulta necesario llenar el vacío normativo existente, ampliándose sus facultades, para que pueda también instruir al funcionario del Nivel G-3, que pudiere verse comprendido en un Proceso Administrativo Disciplinario; ello en atención a que la Administración Pública tiene como finalidad una gestión eficaz y eficiente, cuyos parámetros de valores se encuentren orientados a la optimización del desempeño en todos los niveles.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas al Presidente Regional por la Ley No. 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



**ARTICULO 1º.- AMPLIAR** las facultades de la **COMISION PERMANENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INVESTIGATORIO N°01**, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000153, de fecha 27 de febrero de 2013, para que pueda instruir también al funcionario del Nivel G-3, que, pudiere verse comprendido en un Proceso Administrativo Disciplinario.

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES SARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE